



## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2025-1306** *Información pública del expediente de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ampliación de 900 kWn a 1.500 kWn de la instalación solar fotovoltaica denominada La Lamilla, ubicada en Rebollar de Ebro, municipio de Valderredible. Expediente SFV-269-2024.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, así como en los artículos 10, 11 y 13 del Decreto de Cantabria 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y en los artículos 125, 127 y 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución de instalaciones denominado "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ISFV "LA LAMILLA" DE 900 kWn A 1.500 kWn, CONECTADA A LA RED DE AT", cuya entidad peticionaria es Fotovoltaica Cuatro Vientos S. L.U. (B85901064), con domicilio en Avda. de Bilbao, nº 25-4. 39600 Muriedas, T.M. Camargo (Cantabria).

Con fecha 24 de octubre de 2021 se emite Resolución de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de autorización de explotación de la instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica denominada "La Lamilla" de las siguientes características:

Campo fotovoltaico:

- Emplazamiento: localidad Rebollar de Ebro, municipio Valderredible.
  - Polígono 262, parcela 41 con RC 39094A262000410000JQ.
  - Polígono 262, parcela 42 con RC 39094A262000420000JP.
  - Polígono 262, parcela 43 con RC 39094A262000430000JL.
  - Polígono 262, parcela 44 con RC 39094A262000440000JT.
- Superficie: 24.116 m2 aproximadamente.
- Número total de módulos fotovoltaicos: 2.511.
- Marca / modelo: SHARP / NU-JB395.
- Potencia pico unitaria (Wp): 395.
- Potencia pico total de la instalación (kWp): 991,845.
- Potencia nominal total de la instalación (kWn): 900.

CVE-2025-1306



**Inversores:**

- Número total: 6.
- Marca / modelo: SMA / Sunny Highpower Peak 3 150-20.
- Potencia unitaria (kW): 150.

**Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:**

- Infraestructura eléctrica de baja tensión que interconecta los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con el centro de transformación de abonado denominado C.T.A. "La Lamilla".

- C.T.A. "La Lamilla": eleva la energía producida por esta instalación de 600 V a 12 kV mediante un transformador trifásico, marca Ormazabal Cotradis, de 1000 kVA de potencia, relación de transformación 12/06 kV, número de serie 321498 y año de fabricación 2021.

- Línea de media tensión: circuito único de 5 metros de cable tipo RHZ1+2OL 12/20 KV 1x240 mm<sup>2</sup> que conecta una celda de línea del C.T.A. "LA LAMILLA" con una celda de protección de interruptor automático con relé RPG en el C.S. "LA LAMILLA" de la Línea POLIENTES - POLIENTES 1, discurriendo por el foso del centro de transformación.

Con fecha 28 de noviembre de 2024, Fotovoltaica Cuatro Vientos S. L.U. solicita autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la ampliación, en 600 kWn, de la instalación descrita, consistiendo dicha ampliación en la incorporación de los siguientes elementos:

**Ampliación de la instalación:**

- Emplazamiento: localidad Rebollar de Ebro, municipio Valderredible.
  - Polígono 262, parcela 38 con RC 39094A262000380000JQ.
  - Polígono 262, parcela 39 con RC 39094A262000390000JP.
  - Polígono 262, parcela 40 con RC 39094A262000400000JG.
  - Polígono 262, parcela 41 con RC 39094A262000410000JQ (parcela ya perteneciente a la primera fase de la instalación).
  - Polígono 262, parcela 44 con RC 39094A262000440000JT.
- Superficie de parcelas de la ampliación: 7.800 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Superficie total de la instalación: 23.800 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- Número total de módulos fotovoltaicos a instalar: 1.188.
- Marca / modelo: FUTURA SUN / FU 590 MW, o similar.
- Potencia pico unitaria (Wp): 590.
- Potencia pico total de la ampliación de la instalación (kWp): 700,92.
- Potencia nominal total de la ampliación de la instalación (kWn): 600.
- Número total de inversores a instalar: 4.
- Marca / modelo: SMA / Sunny Highpower 150-21, o similar.
- Potencia unitaria (kW): 150.

**Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:**



- Infraestructura eléctrica de baja tensión que interconecta los nuevos módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con el centro de transformación de abonado denominado C.T.A. "La Lamilla".

- C.T.A. "La Lamilla":

- Sustitución del actual transformador de 1.000 kVA 12/0,6 kV por un nuevo transformador de 2.000 kVA, 12/0,6 kV en la misma ubicación que el actual.

- Se incorporará una celda de medida de barras al conjunto de celdas existente.

- Se sustituye el cable RHZ1 20L 12/20 kV 3x1x95 mm<sup>2</sup> AL + H16 que conecta el transformador con las celdas de protección de transformador con fusibles por un cable del mismo tipo (RHZ1 20L 12/20 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> AL + H16) de 150 mm<sup>2</sup> de sección.

No será necesario realizar ninguna intervención sobre la línea de interconexión entre el C.T.A. "LA LAMILLA" y el C.S. "LA LAMILLA".

Presupuesto:

El presupuesto asciende a 356.985,20 € (trescientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos).

Órgano instructor y competente para resolver e informar:

Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de que pueda examinarse en el apartado "Información pública" de la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria, <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 11 de febrero de 2025.

El director general de Industria, Energía y Minas,

José Luís Ceballos Pereda.

2025/1306